

**APRUEBA CONTRATACION QUE  
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICO N° 233 .**  
**CALBUCO,** 09 JUN 2014

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- La necesidad de arrendar un pozo de material árido, para realizar extracción de 976 mts. cúbicos de material árido, para recargar caminos y rellenos de caminos sector Pagua de la comuna de Calbuco.
- 2.- Actualmente las maquinarias de la Municipalidad, se encuentran realizando trabajos en el sector Pagua, por lo cual se hace necesario comprar material árido para realizar recargue de caminos y colocación de alcantarillas en sector Pagua de la comuna de Calbuco.
- 3.- El Sr. Fernando Mansilla , con domicilio en el sector Pagua, es propietario de un pozo lastre, que se encuentra en el sector en donde se están realizando las faenas con maquinaria municipal, y lo arrienda. Por tanto, en virtud del tiempo y optimización de los recursos, se considera mas oportuno el arriendo de un pozo lastre al Sr. Fernando Mansilla.
- 3.- Decreto Exento N° 12834 de fecha 13 de Septiembre año 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 4.- Ley N°. 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8ª, letra (g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10ª, N°. 7, letras f) de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

- 1.- APRUEBASE la Contratación directa al Sr. Fernando Mansilla, Por arriendo de pozo de material árido, para la extracción de 976 mts. cúbicos, para realizar recargue de caminos y relleno sector Pagua de la comuna de Calbuco, por un monto de \$ 976.000.- (novecientos setenta y seis mil pesos) más I.V.A.; conforme al artículo 8º, letra g de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10ª, N° 7, letras f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Ítem 31 02 999 005 003 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"

**ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE,**



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**RUBEN GARDENAS GOMEZ**  
**ALCALDE DE CALBUCO**

**RCG/LVV/KVDLV/CMP/fdr**

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial